

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8986 BURGOS

Edicto

D. Cesar Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 949/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0009338, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2016 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Saúl Cuevas Verdejo, con NIF 71265158A y domicilio en Arcos de la Llana (Burgos), calle Palomares, n.º 48.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición de deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a la Economista D.ª Carmen Quintana Pérez, con domicilio postal en Avenida Reyes Católicos, n.º 40, 4.º H, 09005-Burgos, y dirección electrónica carmenquintana@movistar.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007367-1